

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Carlos III

- 9** *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 2009, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 8 de octubre de 2009.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para el ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Carlos III de Madrid, convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 2009 (“Boletín Oficial del Estado” de fecha 8 de octubre de 2009), se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, que figura en el Anexo de esta Resolución.

La Resolución aprobatoria de la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo se encuentra publicada en la página web de la Universidad <http://www.uc3m.es>. A los efectos de lo establecido en la base de la convocatoria citada anteriormente, los aspirantes que han superado el proceso selectivo presentarán para su nombramiento como funcionarios de carrera, en escrito dirigido a la Dirección de Servicios de Recursos Humanos y Organización, en el Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid, los siguientes documentos en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Una fotocopia del DNI o acreditación equivalente, bien compulsada, bien acompañada del original para su comprobación. En caso de formato antiguo del DNI, una copia del NIF.
- Fotocopia del título académico exigido debidamente compulsada, o el original y fotocopia, para su comprobación y compulsación.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Igualmente, durante el plazo indicado, y con carácter previo a la formalización del nombramiento como funcionario de carrera, los aspirantes seleccionados se someterán a un reconocimiento médico, de acuerdo con las instrucciones que, a tal efecto, reciban del Servicio de Recursos Humanos.

Getafe, a 13 de septiembre de 2010.—El Rector, PD (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Juan Manuel Moreno Álvarez.

ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Turno de acceso	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación primer ejercicio (fase de oposición)	Puntuación segundo ejercicio (fase de oposición)	Puntuación tercer ejercicio (fase de oposición)	Puntuación fase de concurso	Puntuación total del proceso selectivo
Sistema de Promoción Interna	53042913-Z	Merino Rodríguez, María Asunción	6,67	7,25	6,90	19,00	39,82
Sistema General de Acceso Libre	50887557-B	Rodríguez Vergara, Germán	5,26	7,13	7,60		19,99
Sistema General de Acceso Libre	9812226-N	Benedet Fernández, Clara	5,26	7,71	6,10		19,07

(03/36.341/10)